



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00105225- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la redeterminación de precios Nro. 1 a 8 (de los Trabajos Complementarios N° 3), presentadas por la empresa contratista C.O.V.A. S.A. correspondientes a la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

Lo informado en orden 31 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70374-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la redeterminación de precios Nro. 1 a 8 (de los Trabajos Complementarios N° 3), de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista C.O.V.A SA (CUIT: 30-51792718-6) por el importe total de \$ 618.217,75 (Pesos seiscientos dieciocho mil doscientos diecisiete con 75/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla obrante en orden 31, confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

